

OFICIO FN N°1237/2026

ANT.: Denuncia efectuada por los Honorables Diputados Sres. Luis Cuello Peña y Lillo, Juan Santana Castillo y la Honorable Diputada Sra. Daniela Serrano Salazar.

MAT.: Remite denuncia.

SANTIAGO, 22 de septiembre de 2026

**DE : SRA. CARMEN GLORIA WITTWER OPITZ
FISCAL NACIONAL (S) DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**A : SR. FRANCISCO JACIR MANTEROLA
FISCAL REGIONAL METROPOLITANO CENTRO NORTE**

Se han recibido en esta Fiscalía Nacional, el 10 y el 11 de septiembre de 2026, sendos correos electrónicos, que dan cuenta de una denuncia por hechos que eventualmente podrían constituir delitos descritos y sancionados en la Ley N° 19.974 remitida por los Honorables Diputados Sres. Luis Cuello Peña y Lillo, Juan Santana Castillo y la Honorable Diputada Sra. Daniela Serrano Salazar.

En atención a que el lugar de ocurrencia de los hechos corresponde a la comuna de Santiago, de competencia de su Fiscalía Regional, y para los fines procesales pertinentes, remito a Ud. formalmente los antecedentes recibidos los cuales se adjuntan al presente oficio.

Por último, solicito a Ud. se informe al Director de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas a su e-mail icastillov@minpublico.cl, el RUC que se asigne si se abre investigación.

Saluda atentamente a usted,



**CARMEN GLORIA WITTWER OPITZ
FISCAL NACIONAL (S) DEL MINISTERIO PÚBLICO**

ECL/GHA/ICV/SMH/kav
Ing. FN N° 6494 y 6550

- C/C:
- Archivo Gabinete Fiscalía Nacional.
 - Director UCOD, Fiscalía Nacional.
 - Directora ULDDECO, Fiscalía Nacional
 - Director UNAC, Fiscalía Nacional